Plato, 26 de octubre de 2026.

Doctora:
OLMEDO RAFAEL PORTO HERNANDEZ.
Secretario de desarrollo social (e)
Municipio de Plato - Magdalena
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **MANUEL ENRIQUE FONSECA TERAN** la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZANDO ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL ESTADIO "RAFAEL OSPINO OSPINO" DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA",** con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Atender y redirigir al público en general que llegue al Estadio Municipal "Rafael Ospino Ospino";
b) Custodiar los elementos de propiedad de la Alcaldía Municipal;
c) Permanecer en su sitio de trabajo durante el turno asignado;
d) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, con sus respectivos registros documentales.
e) Las demás que se deriven de ley en cumplimiento del objeto convenido

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal - Plato Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo